



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Bilbao, a 10 de mayo de 2017

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, KUTXABANK, S.A. (en lo sucesivo, “**Kutxabank**”) comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como consecuencia de su revisión del perfil macroeconómico y las condiciones del entorno operativo del sistema financiero español, la agencia de calificaciones Moody's ha mejorado los ratings de Kutxabank en los siguientes términos:

	Rating actual	Rating anterior
Long Term Deposit Rating	Baa3	Ba1
Senior Debt Program Rating	(P)Baa3	(P)Ba1
Baseline Credit Assessment (BCA)	Baa3	Ba1
Adjusted Baseline Credit Assessment	Baa3	Ba1

Asimismo, mantiene la perspectiva positiva sobre el rating del Grupo.

Esta subida del rating se suma a la que realizó la agencia de rating Fitch (BBB+) el pasado 7 de abril y a la mejora de la perspectiva sobre el rating que hizo S&Ps (BBB-) el pasado 9 de febrero.

Atentamente,